



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, treinta (30) de junio de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05 001 31 10 001 **2021 00477 00**

Revisada la foliatura se advierte que, a la fecha, en el proceso de la referencia, no se ha integrado la Litis. En tal sentido, se REQUIERE a la parte demandante para que acredite el diligenciamiento del oficio No.0133 de 2022 y gestione la notificación del demandado.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Katherine Andrea Rolong Arias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d63c2cd8b71c3091e42a289b11fced598b75f4291d508150b1562462a78c88e**

Documento generado en 30/06/2022 12:05:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>